

Plan Propio de Investigación II (2013-2015)

Convocatoria 2014 para la creación de nuevas líneas y nuevos Grupos de Investigación.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Qué pasos tendría que seguir para participar de un grupo ya existente?**

Para solicitar la participación en un grupo de manera independiente, has de enviar tu CV al director, solicitando participar, o a la OCAPI, indicando el grupo en el que desearías colaborar, y nosotros nos encargamos de hacérselo llegar al director.

La información sobre los grupos en vigor el pasado bienio, la puedes encontrar en: <http://research.unir.net/blog/plan-propio-de-investigacion-desarrollo-e-innovacion-ii-ppi-ii-2013-2015/?lang=es>

Tal vez prefieras esperar a que finalice la convocatoria actual, para ver los nuevos grupos que salen aprobados. Además, probablemente cuando finalicemos esta convocatoria, lancemos un proceso para facilitar que los profesores que estáis en tu caso, podáis solicitar la incorporación a los grupos.

- **¿La convocatoria es individual o personal, o es para los grupos existentes?**

La convocatoria es para la creación de nuevos Grupos, por lo que no es individual, sino de un colectivo de profesores UNIR que decidan unirse en torno a una línea de investigación común.

- **En cuanto al número de investigadores que han de integrar el grupo ¿existe un rango máximo o mínimo de personas?**

No existe un número mínimo de investigadores por grupo, ni un porcentaje de vinculación a UNIR prefijado. Sin embargo, se valorará que el grupo tenga apoyo de un número de miembros razonable, un grupo de dos o tres personas, será probablemente considerado demasiado débil para salir adelante. Por otro lado, será

posible la incorporación de nuevos investigadores una vez el grupo haya sido aprobado.

- **¿Deben estar vinculadas a la UNIR un número o porcentaje determinado?**

En cuanto a la vinculación UNIR, estos grupos pretenden fomentar la investigación de nuestros profesores, por lo que esperamos que la mayoría de sus miembros sean UNIR. La justificación para incorporar miembros externos estará basada en la utilidad de su experiencia para el grupo. En cualquier caso, la valoración final es un compendio de distintos puntos, según la información que tenéis publicada, por lo que debéis presentar una propuesta sólida y equilibrada en todos ellos.

- **¿Cuántos profesores tienen que estar dentro del proyecto de fuera de UNIR y de dentro de UNIR?**

No existe un porcentaje de vinculación a UNIR prefijado. Sin embargo, estos grupos pretenden fomentar la investigación de nuestros profesores, por lo que esperamos que la mayoría de sus miembros sean UNIR. La justificación para incorporar miembros externos estará basada en la utilidad de su experiencia para el grupo. En cualquier caso, la valoración final es un compendio de distintos puntos, según la información que tenéis publicada, por lo que debéis presentar una propuesta sólida y equilibrada en todos ellos.

- **¿Todos los miembros del equipo tienen que ser doctores y licenciados, o bien puede haber la posibilidad de que alguno de los miembros esté cursando todavía el grado?**

Es posible que participen en el grupo doctorandos o personal que se está iniciando en la investigación. También se pueden formular otro tipo de contratos con personas que colaboren con el grupo pero que no realizan labores de investigación, como tal vez sería este caso.

- **¿Es posible presentarse con una investigación una sola persona?**

No es posible, han de ser siempre grupos de varias personas. No existe un número mínimo de investigadores por grupo, sin embargo, se valorará que el grupo tenga apoyo de un número de miembros razonable, un grupo de dos o tres personas será probablemente considerado demasiado débil para salir adelante.

- **¿Un investigador puede pertenecer a más de un grupo?**

No, aunque es posible que se cambie de grupo, una vez haya formalizado la baja en el grupo anterior.

- **En las bases figura que las propuestas deberán estar en el ámbito de las líneas de investigación de la UNIR y relacionadas con sus planes formativos. Por tanto, ¿es posible presentar nuevas líneas de investigación?**

En efecto, será posible proponer la creación de nuevas líneas de investigación. Éstas se valorarán según su relación con las principales líneas académicas, históricas y actuales de UNIR, por lo que aquellas que se alejen mucho de la estrategia de UNIR, tendrán más dificultades de salir adelante.

- **¿Qué trabajo de investigación (líneas y grupos) se ha estado haciendo en UNIR?**

Puedes encontrar esta información en el enlace <http://research.unir.net/blog/plan-de-investigacion-2/?lang=es>

- **Si quisiera constituir un nuevo grupo de investigación, ¿puede ser multidisciplinar y además implicar profesionales de otras universidades?**

Es completamente posible y hasta deseable que sea un equipo multidisciplinar, aunque enfocado, eso sí, a una línea concreta.

En cuanto a la vinculación UNIR, estos grupos pretenden fomentar la investigación de nuestros profesores, por lo que esperamos que la mayoría de sus miembros sean UNIR. Sin embargo, es posible la incorporación de investigadores externos, siempre que la experiencia del candidato lo justifique.

- **¿Puedo proponer un grupo de investigación similar a otro ya constituido?**

Los nuevos grupos deberán realizar aportaciones significativamente distintas de los ya existentes, aunque pueden pertenecer al mismo ámbito. Si la temática del grupo es similar a uno ya existente, te animamos a solicitar participar en ese grupo.

- **En esta primera fase, que se cierra el 30 de septiembre de 2015, ¿se necesita adjuntar la prueba documental de los méritos alegados (papers, libros, capítulos de libros, comunicaciones en congresos, etc.), o eso será solicitado en un momento posterior?**

En esta primera fase se debe proporcionar tan sólo un listado. Éste se ampliará con prueba documental si se solicita expresamente: *“Si, como resultado de la revisión*

del listado de actividades, se considera necesaria una acreditación documental por parte de la Comisión de Evaluación, se solicitará oportunamente.”

- **¿Se puede pedir dinero para realizar una estancia nada más o se tiene que realizar en el marco de un proyecto?**

Esta convocatoria es para la Creación de Grupos de Investigación, por lo que no contempla la solicitud de estancias de investigación independientes.

- **¿Puedo pedir ayudas individuales para asistencia a congresos?**

Esta convocatoria es para la creación de grupos de investigación, por lo que no contempla la solicitud de asistencia a congresos de investigación independientes.

- **Mi contrato finalizó ayer, ¿puedo incorporarme como investigador en algún grupo?**

No conocemos tus previsiones, pero si has recibido este mail, es porque probablemente se contará con tu disponibilidad a futuro como docente UNIR, por lo que en principio puedes solicitar incorporarte a algún grupo.

También puedes consultar en vídeo:

[¿Cuál sería la duración de mi labor como investigador?](#)

[¿Cuáles son los pasos a seguir para inscribirse en la convocatoria?](#)

[¿Se pueden presentar propuestas a convocatorias de investigación públicas externas a la UNIR?](#)

[¿Cuánto tiempo debo dedicarle a la semana o al día?](#)

[¿Qué requisitos debo reunir para formar parte de un grupo de investigación?](#)

[¿Puede haber líneas más específicas dentro del mismo campo de investigación?](#)

[¿Puedo ser investigador en cualquier ámbito?](#)

[¿Y si mi grupo no cumple con sus obligaciones?](#)

[¿Qué documentos son necesarios para elaborar mi propuesta?](#)

[¿Es posible participar como investigador independiente?](#)

[¿Es obligatoria la asistencia a simposios y congresos?](#)

[¿Tengo que estar en posesión de un doctorado?](#)

[¿Participar favorecerá el proceso de acreditación por la ANECA?](#)

[¿Cómo cumplimentar el formulario de registro online?](#)